AVISO DE CONVOCATORIA

El Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación que se describe a continuación:

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. FDRS-CMA-352-2023

Todas las actividades y comunicaciones que se generen dentro del presente proceso UNICAMENTE se realizarán a través de la www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II).

CONSULTA DE ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES

EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ – FDRS, publicará todos los documentos precontractuales y contractuales ÚNICAMENTE en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II), por el término establecido en el cronograma, tiempo dentro del cual los interesados en participar, tienen la oportunidad para formular observaciones o comentarios, los cuales podrán ser remitidos a través de la página mencionada.

OBJETO DEL CONTRATO

El contrato que se pretende celebrar tendrá por objeto**: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C."**

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección pertinente para contratar corresponde a concurso de méritos, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss, del Decreto 1082 de 2015, en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

PLAZO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual se suscribirá previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución señalados en las Leyes 80 de 1993 y en la Ley 1150 de 2007.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para la presentación de las ofertas por parte de los interesados será la establecida en el cronograma que se publicará en la página web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii (SECOP II) igualmente, este será el único medio utilizado para la presentación de la misma.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será el correspondiente a la oferta adjudicataria la cual no podrá ser superior a la suma de **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($136.881.167), INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS A QUE HAYA LUGAR.**

INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL

El proceso de contratación este sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertad de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo		Entidad estatal cubierta	Valor del proceso superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El salvador	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión europea		SI	NO	NO	NO

Comunidad Andina	NO	N/A	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN	SI	SI	NO	SI

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las convocatorias de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

"(...)

1. *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo…*"
2. *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipymes colombianas para limitar la convocatoria a Mipymes colombianas, por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.*
3. *Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de las Mipymes que manifestaron interés.*

Según CERTIFICACIÓN DE UMBRAL MIPYMES 2022-2023 expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el valor del Umbral para PYMES hasta el 31 de diciembre de 2023 es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($457.297.264,00).

Así las cosas, teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial NO supera el umbral para MIPYMES, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MIPYMES.

NOTA 1: Por lo anterior, los interesados diligenciarán y suscribirán (si es persona jurídica deberá suscribirlo el representante legal) el anexo correspondiente del proyecto de pliego de condiciones y lo enviarán, junto con sus anexos, a través de la plataforma SECOP II, donde manifestarán la expresión clara del interés de limitar la participación en el presente proceso a MYPIMES.

NOTA 2. La condición de Mipyme se acreditará con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

NOTA 3. En las convocatorias limitadas Mipymes podrán participar Uniones Temporales o Consorcios, los cuales deberán ser integrados únicamente por Mipymes, según el caso. Para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados para acreditar tal condición.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 la Entidad Contratante invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en www.colombiacompra.gov.co. De acuerdo con la ley 850 del 2003, las veedurías pueden conformar los diferentes comités (técnicos, financieros y sociales entre otros) para poder ejercer su función. Una vez conformada la veeduría con los parámetros de la ley, desarrollarán su actividad en comunicación con la supervisión del proyecto.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por parte de la Entidad a través de la Plataforma Transaccional SECOP II.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales que se encuentren interesados y cumplan con cada uno de los requisitos señalados en los estudios previos y en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, asimismo, se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos	10 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	10 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 18 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	18 de octubre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	19 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	19 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación].
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	20 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	20 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 24 de octubre de 2023	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Visita al lugar de la obra	25 de octubre 2023 9:00 A.M.	[Bogota D.C.], en el CENTRO DE SERVICIOS - VEREDA SANTA ROSA - LOCALIDAD DE SUMAPAZ 9:00 A.M.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	26 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	26 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Fecha de cierre	30 de octubre de 2023 hasta las 9:00 A.M.	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	30 de octubre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Evaluación de ofertas	Hasta el 2 de noviembre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	2 de noviembre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 8 de noviembre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del informe final de evaluación	10 de noviembre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	14 de noviembre de 2023	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	[www.colombiacompra.gov.co SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días hábiles siguientes	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Bogotá, D.C., 10 de octubre de 2023.